



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NACC/DCA/12 — NI/10
27/05/24

**Duodécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/12)**

Placencia, Belice, 9 al 11 de julio de 2024

Cuestión 3

del Orden del Día: Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)

AVANCES DE LA CIBERSEGURIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 2023

(Nota presentada por la República Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO

En esta nota se resumen las iniciativas en curso y los avances producidos en materia de ciberseguridad por el Estado dominicano quien tiene como meta salvaguardar las infraestructuras críticas de manera segura y confiable.

En esta nota informativa se presenta la situación sobre proyecto de ley de gestión de la ciberseguridad, la actualización de las políticas, los hitos alcanzados por el país que lo han hecho merecedor de reconocimiento en este ámbito a nivel internacional, así como futuras medidas para seguir mejorando.

Objetivos

- Seguridad de la aviación y facilitación

Estratégicos:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Como resultado del rápido desarrollo tecnológico y el aumento de la conectividad digital en la sociedad, la ciberseguridad en la República Dominicana ha crecido mucho. Al reconocer la necesidad de proteger la infraestructura digital para garantizar tanto una seguridad nacional adecuada como el desarrollo sostenible en la era digital, el Estado ha centrado su atención en salvaguardar los sistemas críticos de las amenazas cibernéticas. Para proteger a sus ciudadanos y a su economía en un mundo cada vez más interconectado, no solo debe enfrentar sino también prever los desafíos emergentes en el ciberespacio. Dando prioridad al fortalecimiento de sus capacidades cibernéticas, este país se está moviendo con paso seguro hacia el logro de este objetivo a través de una combinación de legislaciones apropiadas, estrategias nacionales, entrenamiento especializado y cooperación internacional.

2. MARCO REGULATORIO

- 2.1 En la República Dominicana, el ámbito de la ciberseguridad es controlado por varias leyes y regulaciones que cubren diferentes aspectos de seguridad cibernética y protección de datos. Algunas de las legislaciones claves las mencionaremos en el siguiente contenido.
- 2.2 Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología: Esta ley trata sobre los delitos informáticos e impone sanciones legales para actividades delictivas en línea, tales como acceso no autorizado a sistemas, daño a datos, fraude informático etc.
- 2.3 Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos Personales: El objeto de esta ley es la protección personal y estable conexión con ella directrices para su tratamiento, almacenamiento y seguridad, que asegura el derecho a tener una vida privada en el contexto del espacio digital.
- 2.4 Reglamento No. 315-14 sobre Seguridad Cibernética: Estos complementos van más allá de la Ley No. 53-07 al considerar criterios específicos que deben usarse para implementar medidas de protección cibernéticas en instituciones públicas y privadas con el fin de resguardar información y sistema crítico.
- 2.5 Actualmente se encuentra en el Senado Dominicano para aprobación un proyecto de Ley sobre Gestión de la Ciberseguridad, el cual tiene el objeto fortalecer el marco normativo para la gestión de la seguridad cibernética de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicación de la Administración pública y de las infraestructuras críticas del estado.

3. DESARROLLO

- 3.1 Según el Índice Nacional de Ciberseguridad 2023 de la e.Governance Academy la cual es una fundación sin fines de lucro fundada en 2002 por una iniciativa conjunta del Gobierno de Estonia, el Open Society Institute y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el propósito de ayudar a las instituciones del sector público de todo el mundo en la transformación digital, ubica a la República Dominicana en el puesto 28 de 161 países analizados en materia de ciberseguridad, posicionado al país como líder en materia de ciberseguridad en la región.
- 3.2 Este hito fue posible gracias a una política pública cuyo objetivo es posicionar a República Dominicana como referencia en materia de ciberseguridad a nivel de la región y del mundo, estas políticas son emanadas por el Consejo Nacional de Ciberseguridad en República Dominicana desde el año 2019 el cual orquestó una estrategia nacional de ciberseguridad para tales fines.
- 3.3 La Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2020-2030 fue desarrollada con el objetivo de ser un marco integral para guiar las acciones y políticas sobre seguridad cibernética en la República Dominicana durante esa década. Esta estrategia fue diseñada para enfrentar los desafíos emergentes en el ámbito digital y se centraba en varios aspectos fundamentales como son, la Protección de infraestructuras críticas, el Fortalecimiento de capacidades cuyo enfoque es la capacitación y educación en materia de ciberseguridad, Legislación y marco regulatorio cuyo enfoque es la actualización de la legislación y regulaciones relacionadas con

la ciberseguridad para adaptarse a las cambiantes amenazas y desafíos digitales, la Colaboración y cooperación y por último la Concientización y cultura de seguridad.

- 3.4 Cabe resaltar que el Centro Nacional de Ciberseguridad el cual es miembro del Consejo Nacional de Ciberseguridad en República Dominicana, es el organismo facultado por el Estado dedicado al desarrollo de la ciberseguridad, al fortalecimiento de la confianza digital del usuario dominicano y a la protección de la infraestructura crítica y tecnológica del Estado Dominicano, desde su creación este centro inicio una labor de concientización, participando en varios eventos, tales como talleres, conferencias y charlas además de gestionar acuerdos interinstitucionales para establecer contacto cercano con la comunidad atendida y con ciudadanos en general.
- 3.5 El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) continuando los esfuerzos de fortalecimiento de la seguridad en la aviación civil y con miras a unificar esfuerzos bajo el marco de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad antes mencionada y el Plan de acción de ciberseguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), sostuvo reuniones de coordinación para la implementación de la ciberseguridad en la aviación civil con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de elaborar los protocolos de respuestas, acción y comunicaciones, así como toda la logística interinstitucional para mitigar las amenazas cibernéticas en el sector de la aviación civil, no obstante a esto el CESAC ha elaborado una directiva de ciberseguridad la cual está basada en las recomendaciones hechas en el Manual de Seguridad de la Aviación, (Documento 8973) de la OACI, y se encuentra en revisión por el Centro Nacional de Ciberseguridad y el C5i para su publicación.
- 3.6 En ese mismo orden, el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), envió una delegación ante la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado, dicha comisión es la encargada de elaborar el proyecto de Ley sobre gestión de la ciberseguridad en la República Dominicana, la delegación del CESAC presento aportes, modificaciones y recomendaciones todo esto con el objetivo de adoptar un enfoque integral en torno al sector de la seguridad cibernética en la aviación civil, ahora, estamos a la espera de la aprobación de esta ley por parte del Senado, lo que fortalecerá aún más las medidas de seguridad digital en la industria aérea.

4. CONCLUSION

- 4.1 En conclusión, los esfuerzos de la Republica Dominicana, a través del CESAC, para fortalecer la ciberseguridad en la aviación civil reflejan su compromiso de unificar acciones alineadas con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y el Plan de Acción de Ciberseguridad de la OACI, las reuniones de coordinación sostenidas con el C5i de las Fuerzas Armadas tuvieron como objetivo establecer protocolos de respuesta, planes de acción y canales de comunicación efectivos, junto con logística interinstitucional, para mitigar las amenazas cibernéticas en el sector de la aviación civil.

- 4.2 Además, el desarrollo por parte de CESAC de una directiva de ciberseguridad, subraya nuestra dedicación a salvaguardar la industria, Este esfuerzo concertado garantiza que el ecosistema de seguridad de la aviación evolucione y adopte medidas proactivas para combatir eficazmente los desafíos de la ciberseguridad, ya que esta es el centro del debate en la agenda de los países más desarrollados. La ciberdelincuencia ha avanzado en todo el mundo y América Latina ha sido especialmente impactada en los últimos años.
- 4.3 Es por esto que la República Dominicana se ha colocado a la vanguardia en materia de políticas públicas, para enfrentar los retos de la ciberseguridad y actualmente es quizá el país más preparado de la región para enfrentar la amenaza de la ciberdelincuencia.